| | | |
|---|---|---|
| **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR** | **ESTUDIO DEL SECTOR**<br>Decreto 1082 de 2015 | Código: CDB-ES-001 |
| | **"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la planeación, organización y ejecución de capacitaciones dirigidas a grupos comunitarios de interés, sujetos de control y a servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar, en temas de control fiscal, control social y control fiscal ambiental, en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la entidad, así como, la puesta en marcha del Plan Institucional de Capacitaciones de los empleados públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar".** | Versión: 1.0 |
| | Proceso: MÍNIMA CUANTÍA \| Presupuesto Oficial: $45.000.000 \| Código UNSPSC: 78181500 | Fecha: Junio de 2026<br>Página 1 de 1 |

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.6.2 ibidem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.
De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, son guías fundamentales de la función pública, en desarrollo de éstos; la entidad da cumplimiento al principio de planeación y por tal motivo, requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal.

## 1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en cumplimiento a las normas vigentes en Colombia; y que se relaciona con la elaboración de los estudios de necesidades y conveniencias técnicas para las actividades propias diarias.

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal a través de la guía de elaboración de estudios del sector, procede a realizar el estudio del sector servicios, el cual va a servir para la contratación pública de la Contraloría Departamental de Bolívar; partiendo de la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la planeación, organización y ejecución de capacitaciones dirigidas a grupos comunitarios de interés, sujetos de control y a servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar, en temas de control fiscal, control social y control fiscal ambiental, en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la entidad, así como, la puesta en marcha del Plan Institucional de Capacitaciones de los empleados públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar.

## 3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios según el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | Cód. UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| **F. Servicios** | 86. Servicios educativos y de formación | 10. Formación profesional | 17. Servicios de capacitación vocacional no- científica | **86101700** |
| **F. Servicios** | 86. Servicios educativos y de formación | 11. Sistemas educativos alternativos | 16. Educación de adultos | **86111600** |

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Dirección General Marítima adelanta el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación de acuerdo con lo establecido en el marco normativo y las directrices de Colombia Compra Eficiente – GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, el cual hace parte integral del presente estudio previo desarrollado a continuación:

## 4. COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con la información publicada por el DANE, la economía colombiana presenta un crecimiento moderado del Producto Interno Bruto, con los siguientes resultados relevantes para el análisis sectorial:

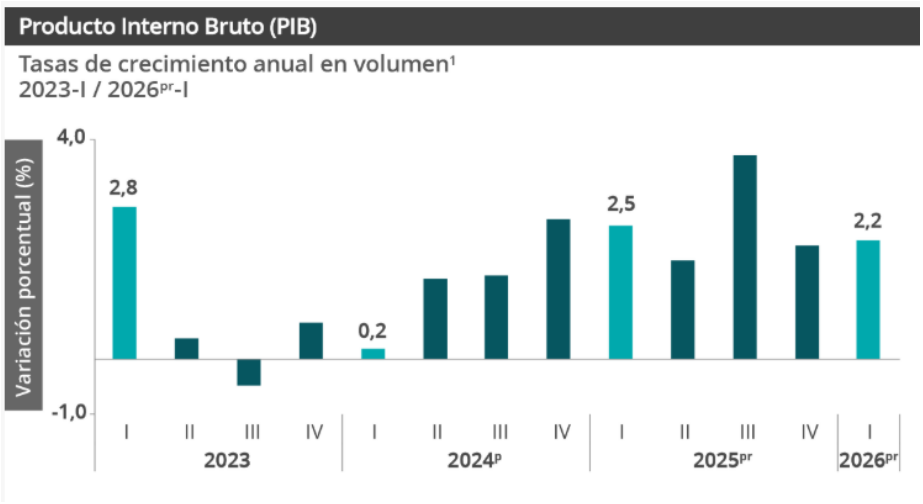


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Este comportamiento evidencia que el sector presenta una dinámica positiva y sostenida, con demanda constante de servicios de capacitación en el sector, Para la Contraloría Departamental de Bolívar, esto indica que existen condiciones favorables de mercado para adelantar el presente proceso contractual.

**4.1 Comportamiento del sector relacionado con educación**

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE – I trimestre de 2026, la actividad económica "Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales" registró un crecimiento anual del 5,7%, siendo una de las actividades con mayor aporte al crecimiento del PIB nacional, al contribuir con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

El sector de educación presentó un desempeño positivo durante el primer trimestre de 2026, con un crecimiento anual del 4,9%, lo que evidencia una mayor dinámica en la prestación de servicios educativos y su aporte a la recuperación de la economía nacional. Aunque en la comparación trimestral (frente al cuarto trimestre de 2025) la educación registró una disminución del 3,1%, este comportamiento responde a factores estacionales propios del calendario académico y no afecta la tendencia positiva observada en la comparación anual.

En conjunto, la educación continua consolidándose como una actividad estratégica dentro del sector público y social, al impulsar la formación del capital humano, fortalecer la productividad y contribuir al desarrollo económico y social del país.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 8,2 | 3,8 |
| Educación | 4,9 | -3,1 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 3,6 | 1,3 |
| **Administración pública y defensa**[1] | **5,7** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**4.2 Análisis del sector enfocado en contratación de capacitaciones educativas**

El comportamiento del sector **Administración pública, defensa, educación y salud** evidencia un entorno favorable para la contratación de servicios de capacitación y formación. Durante el primer trimestre de 2026, este sector registró un crecimiento anual del **5,7%**, ubicándose entre las actividades económicas con mayor contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Dentro de este grupo, la actividad de **educación** presentó un crecimiento anual del **4,9%**, reflejando una mayor demanda de servicios educativos y de fortalecimiento de competencias, tanto en el sector público como en el privado.

Este comportamiento económico demuestra que el mercado de capacitación mantiene una dinámica positiva, impulsada por la necesidad de actualización permanente del talento humano, el cumplimiento de disposiciones normativas, la transformación digital, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de competencias técnicas, administrativas y gerenciales. En consecuencia, existe una oferta amplia y competitiva de entidades especializadas en educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones de educación superior, empresas consultoras y organizaciones dedicadas a la formación continua.

Para las entidades públicas, la contratación de servicios de capacitación constituye una herramienta estratégica para fortalecer las competencias de los servidores públicos, mejorar el desempeño institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes institucionales de capacitación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas de desarrollo del talento humano.

En este contexto, las condiciones del mercado evidencian disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, experiencia y cobertura suficiente para atender procesos de formación en diferentes modalidades (presencial, virtual e híbrida), favoreciendo la pluralidad de oferentes, la competencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública.

Aunque el comportamiento trimestral de la actividad educativa presentó una variación de -3,1% respecto al trimestre inmediatamente anterior, esta disminución obedece principalmente a factores estacionales asociados al calendario académico y no modifica la tendencia positiva observada en la comparación anual, la cual confirma la estabilidad y el crecimiento del sector educativo como soporte para la contratación de servicios de capacitación.

## 5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,10 | **0,39** | 3,74 | **4,77** | 4,82 | **6,14** |

La división de Educación registró una variación mensual de 0,00% en junio de 2026, lo que indica estabilidad en los precios de los servicios educativos durante el mes. Sin embargo, en el acumulado del año (enero-junio) alcanzó una variación de 5,90%, ubicándose por encima del promedio nacional del IPC (4,77%) y siendo la tercera división con mayor incremento. En términos anuales (junio de 2025 a junio de 2026), la educación presentó una variación de 7,57%, superior al promedio nacional de 6,14%, lo que refleja un incremento sostenido en los costos de los servicios educativos. Estos resultados evidencian que la educación continua siendo uno de los sectores con mayor presión inflacionaria, aspecto que debe considerarse en la planeación presupuestal y en la estimación de los costos de contratación de servicios de capacitación, formación y desarrollo del talento humano.

De acuerdo con la información reportada por el DANE:

El IPC En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

**Nota metodológica:** La metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE no mide exclusivamente los precios de la educación, sino que incorpora la Educación como una de las 12 divisiones de gasto de la canasta de consumo de los hogares. El objetivo es medir la variación promedio de los precios que pagan los hogares por los servicios educativos a lo largo del tiempo.

**Metodología del IPC para la medición de la variación de precios en educación**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado mensualmente por el DANE, mide la variación porcentual promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, entre ellos los correspondientes a la división Educación. La información se obtiene mediante la recolección periódica de precios en establecimientos educativos y otros prestadores de servicios incluidos en la canasta de consumo, con cobertura en 38 ciudades del país. El cálculo del índice utiliza una variante del método Laspeyres, basada en una estructura de ponderaciones derivada de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH 2016–2017), permitiendo estimar las variaciones mensuales, acumuladas y anuales de los costos asociados a los servicios educativos.

En la división de educación, el IPC refleja las variaciones de precios de los servicios educativos que adquieren los hogares, permitiendo identificar la evolución del costo de la educación y sirviendo como un referente para la actualización de presupuestos, análisis económicos y estudios de mercado relacionados con la contratación de servicios de capacitación y formación.

**Aplicación para un estudio del sector de capacitaciones**

En un proceso de contratación de servicios de capacitación, el IPC de la división **Educación** constituye un indicador económico que permite justificar la actualización de los costos del mercado. Si el IPC anual de educación registra una variación del **7,57 %** y el acumulado del año es del **5,90 %**, puede inferirse que los precios de los servicios educativos y de capacitación han presentado una tendencia creciente, información que resulta útil para estimar el presupuesto oficial y analizar la razonabilidad de las ofertas económicas.

## 6. MERCADO LABORAL

### 6.1 Formación de Capital Humano

En el marco de la implementación del CONPES N° 3674 de 2010, que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano, y con el fin de implementar las estrategias y medidas establecidas en dicho documento; el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han acordado realizar el programa "Apoyo al fortalecimiento del sistema de formación de capital humano" con el objeto de avanzar en la implementación de este sistema. Por esta razón, y con el fin de mejorar la información disponible sobre la formación del recurso humano, en particular del sector productivo; se asignó al DANE, como entidad rectora en materia estadística del país, liderar el diseño, implementación y análisis de la Encuesta de Formación de Capital humano (EFCH) con el propósito de recoger información sobre capacitación laboral y productividad. De esta manera, el DANE suscribió convenios con el Ministerio de Trabajo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo objeto fue implementar la encuesta y lograr la identificación de aquellos factores que inciden en la capacitación laboral, y las brechas de competencias y calificaciones en el recurso humano a las que se enfrentan las empresas. En este sentido, La Encuesta de Formación de Capital Humano (EFCH) se aplicó a 8.998 fuentes que representaron 23.701 empresas del sector productivo, 9.444 de industria, 9.088 de comercio y 5.169 de servicios

### 6.2 Capacitación Del Personal Ocupado

Con respecto a la capacitación de personal en el año 2012, el 54,5% de las empresas de comercio y el 53,5% de las empresas industriales indicaron que no se capacitó personal, mientras que el 73,5% de las empresas del sector servicios si llevaron a cabo capacitaciones durante este período.

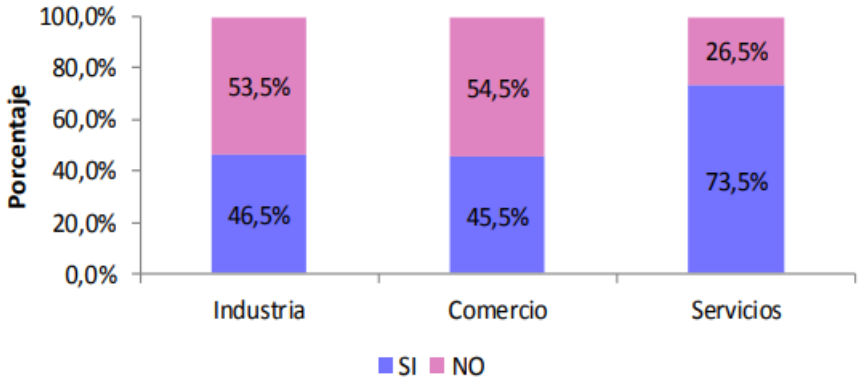


Entre los principales motivos de las empresas para no realizar procesos de capacitación se encuentran: la capacitación es muy costosa (26,0% en industria, el 25,4% en comercio y el 28,6% en servicios), no se necesita que el personal se capacite (el 21,0% en industria, el 25,0% en comercio y el 20,2% en servicios), y no se percibe el beneficio de la capacitación (el 13,5% en industria, el 17,5% en comercio y el 14,1% en servicios). Por otra parte, no se conoce instituciones que impartan capacitación, se ubica en el último lugar con el 5,8% en industria, el 4,6% en comercio y el 4,7% en servicios.

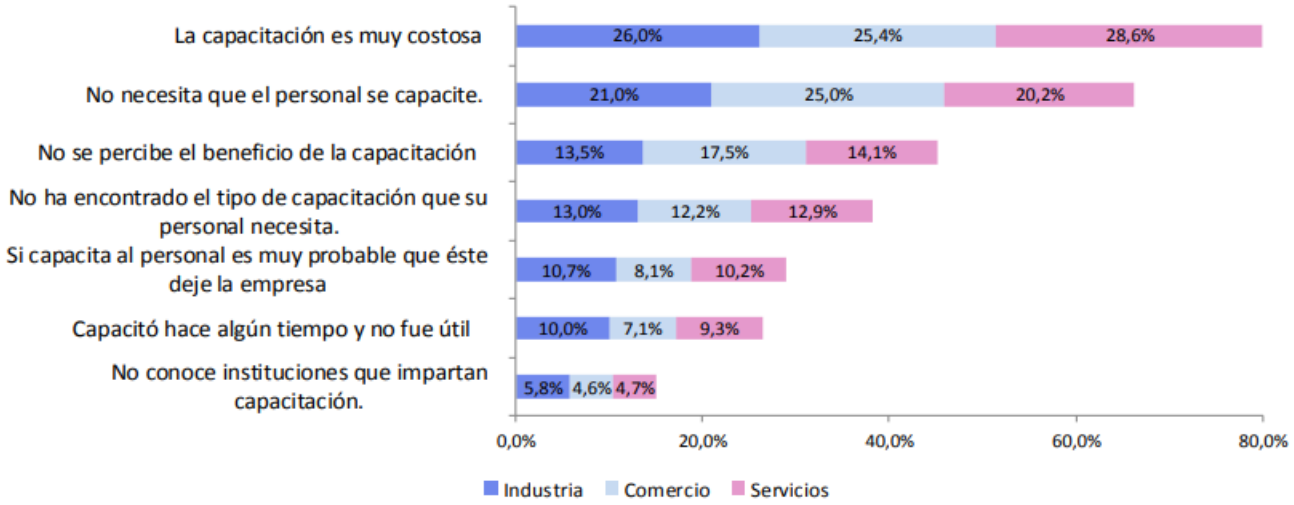


La mayoría de las empresas de los sectores de industria (68,8%), comercio (56,4%) y servicios (65,4%) optimizaron los procesos de producción o prestación de servicios; y mejoraron la calidad del producto o servicio después de la capacitación.

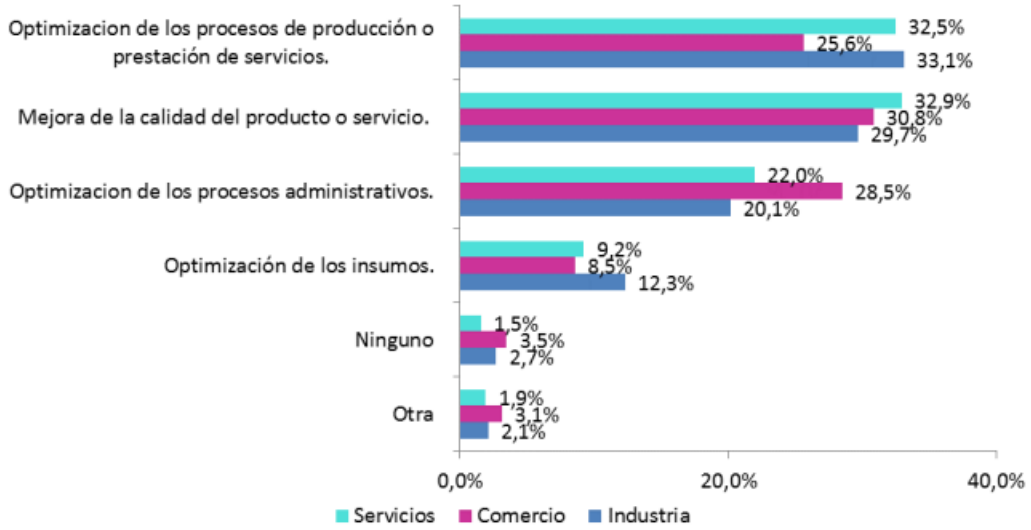


En el sector industria las mayores variaciones en el personal capacitado entre 2011 y 2012 se presentaron en las áreas contables y financieras (30,9%) y mercadeo y ventas (30,1%). En comercio, las mayores variaciones se registraron en las áreas contables y financieras (32,9%). En servicios se observó en administración (44,5%) seguido del área contable y financiera (34,5%). Por otro lado, las mayores variaciones en las horas de capacitación se presentaron en la industria para las áreas de mercadeo y ventas (76,1%) e investigación y desarrollo (75,9%). En comercio, se registraron en mercadeo y ventas (45,1%) e investigación y desarrollo (34,5%). En servicios se presentaron en área contable y financiera (41,3%) y producción (34,5%). La única variación negativa se presentó en las horas de capacitación de la dirección general en el sector servicios con -57,4%

| Capacitación por áreas funcionales | Industria | | Comercio | | Servicios | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Personas 2011-2012 | Horas de capacitación 2011-2012 | Personas 2011-2012 | Horas de capacitación 2011-2012 | Personas 2011-2012 | Horas de capacitación 2011-2012 |
| Dirección general | 24,1% | 74,9% | 11,5% | 19,0% | 33,2% | -57,4% |
| Administración | 27,3% | 2,0% | 26,0% | 3,6% | 44,5% | 33,6% |
| Mercadeo y ventas | 30,1% | 76,1% | 23,2% | 45,1% | 31,3% | 33,7% |
| Producción | 13,3% | 36,0% | 19,5% | 3,9% | 26,6% | 34,5% |
| Contable y financiera | 30,9% | 0,9% | 32,9% | 30,1% | 34,5% | 41,3% |
| Investigación y Desarrollo | 13,2% | 75,9% | 19,0% | 34,5% | 1,4% | 20,4% |
| Otra no mencionada antes | 12,1% | 26,7% | 8,6% | 14,8% | 16,9% | 3,4% |

Fuente: DANE – EFCH

### 6.3 Medición de la productividad en las empresas

En el período de análisis, el 41,3% de las empresas de servicios, 35,9% de industria y el 25,8% de comercio afirmaron haber medido su productividad.

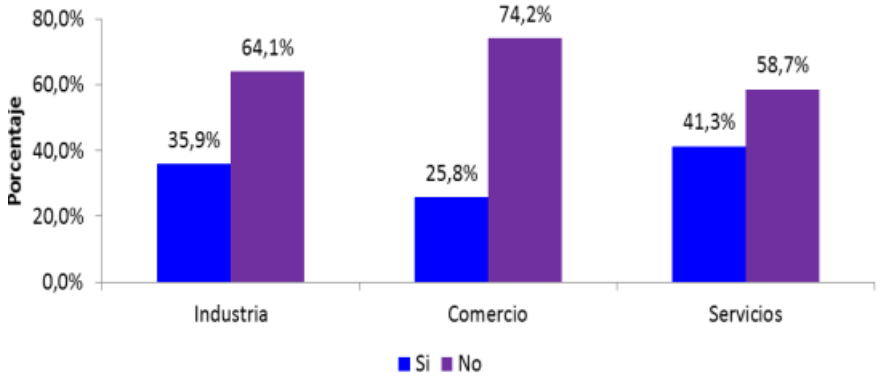


Por su parte, la medición de productividad más usada por las empresas de industria, comercio y servicio, es la relación entre el valor agregado y el número de empleados, con un 48,1%, 45,6% y 44,2% respectivamente.

Porcentaje %

| Medidas de productividad | Industria | Comercio | Servicios |
|---|---|---|---|
| Productividad del trabajo: Valor agregado/Número de empleados | 48,1% | 45,6% | 44,2% |
| Contribución de los gastos de personal en el valor agregado: Valor agregado/gastos de personal | 10,2% | 14,7% | 12,7% |
| Intensidad del capital total: Activo total/Número de empleados | 10,2% | 11,3% | 9,3% |
| Otra | 31,5% | 28,3% | 33,7% |

### 6.4 Tecnología E Innovación De La Empresa

En relación a las tecnologías de la información, la mayoría de las empresas de la industria y los servicios indicó que durante el año 2012 contó con una página web propia, registrando participaciones del 56,3%, y el 70,6% respectivamente. Por otra parte en el sector comercio, el 63,9% de las empresas no tuvo su propia página web.

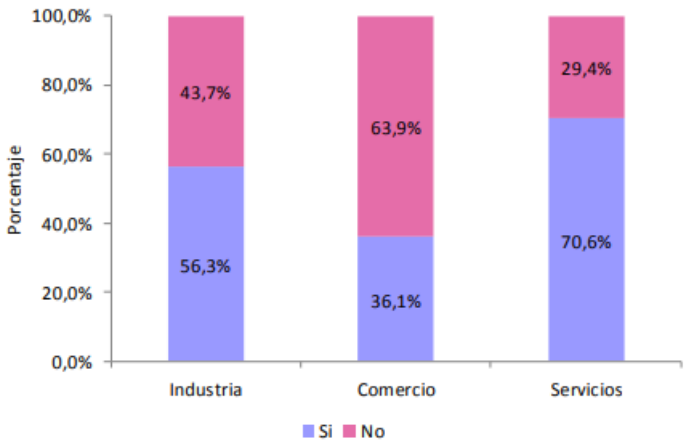


Entre los principales servicios que ofrece la página web se destacan: proporcionar información general sobre las actividades de la empresa; permitir hacer preguntas y contactarse con la empresa; y la comercialización de productos con clientes. Con participaciones en el sector servicios de 34,7%, 28,0% y 17,6%, respectivamente; en el comercio de 31,1%, 27,6% y 20,5%; y en la industria de 31,1%, 27,0% y 19,7%. Mientras que, en último lugar se ubica la opción de permitir obtener información de la cuenta o facturación.




Con relación al componente de innovaciones, el 97,4% de las empresas de comercio; el 88,3% de las empresas de servicios y el 86,2% de las de industria afirmaron que en el año 2012 no contaban con un departamento de investigación y desarrollo.

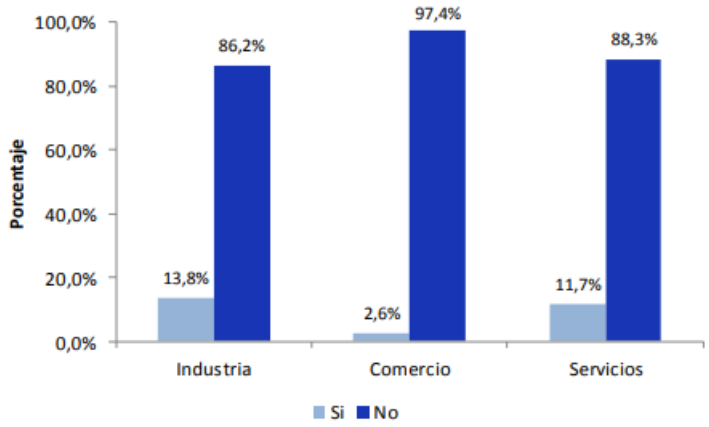


Durante el periodo de análisis la mayoría de las empresas de los tres sectores refieren que no presentaron innovaciones; sin embargo en el caso de las empresas que si las presentaron, se establecieron como las dos principales fuentes de financiamiento utilizadas para el desarrollo de las mismas: los recursos propios y los recursos de la banca privada, mientras que en una menor proporción se registró el uso de recursos públicos y de recursos de cooperación o donaciones.

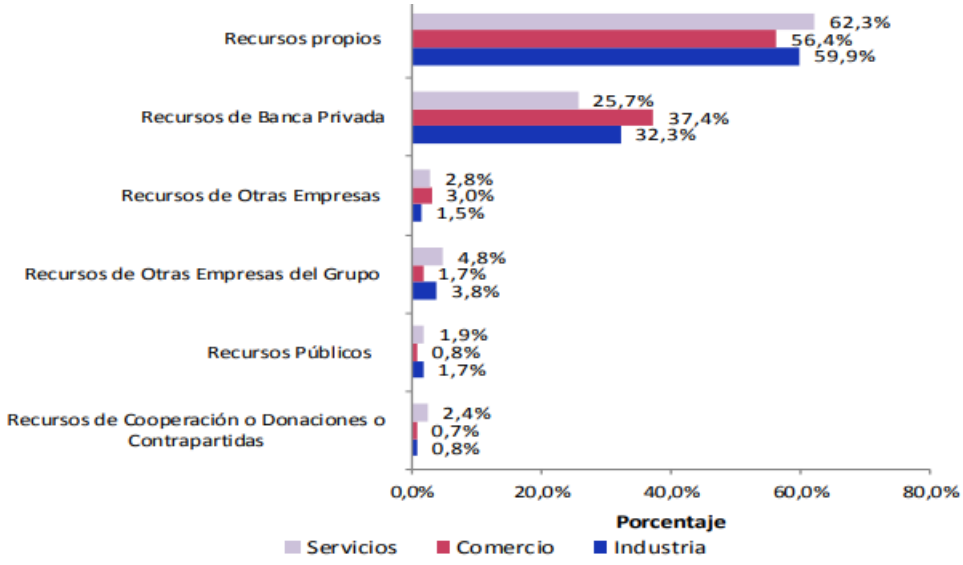

### 6.5 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

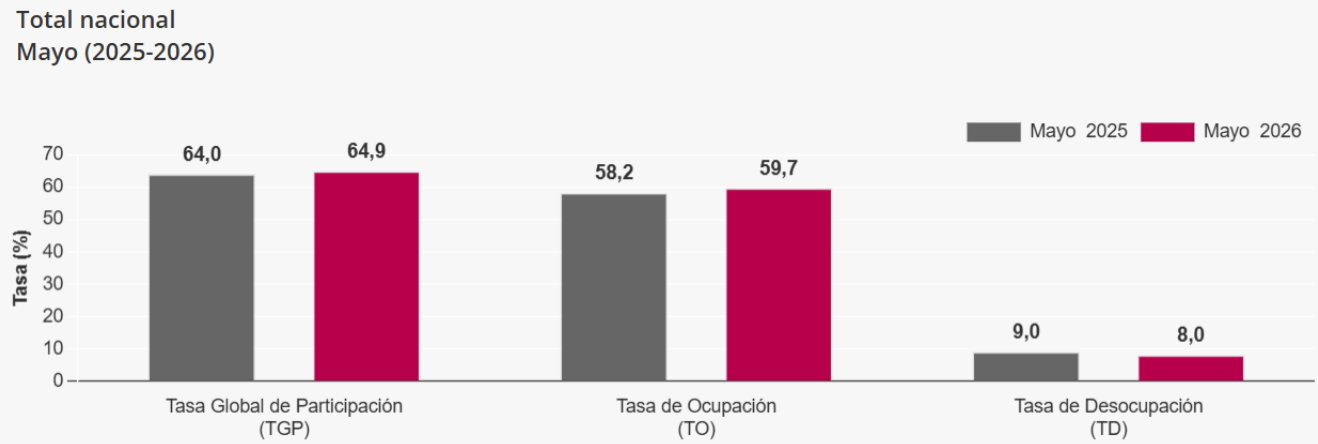


**Fuente:** DANE, GEIH

El comportamiento del mercado laboral constituye una variable relevante para el análisis del sector, en tanto permite identificar la disponibilidad de mano de obra técnica especializada para la prestación del servicio de planeación, organización y ejecución de capacitaciones dirigidas a grupos comunitarios de interés.

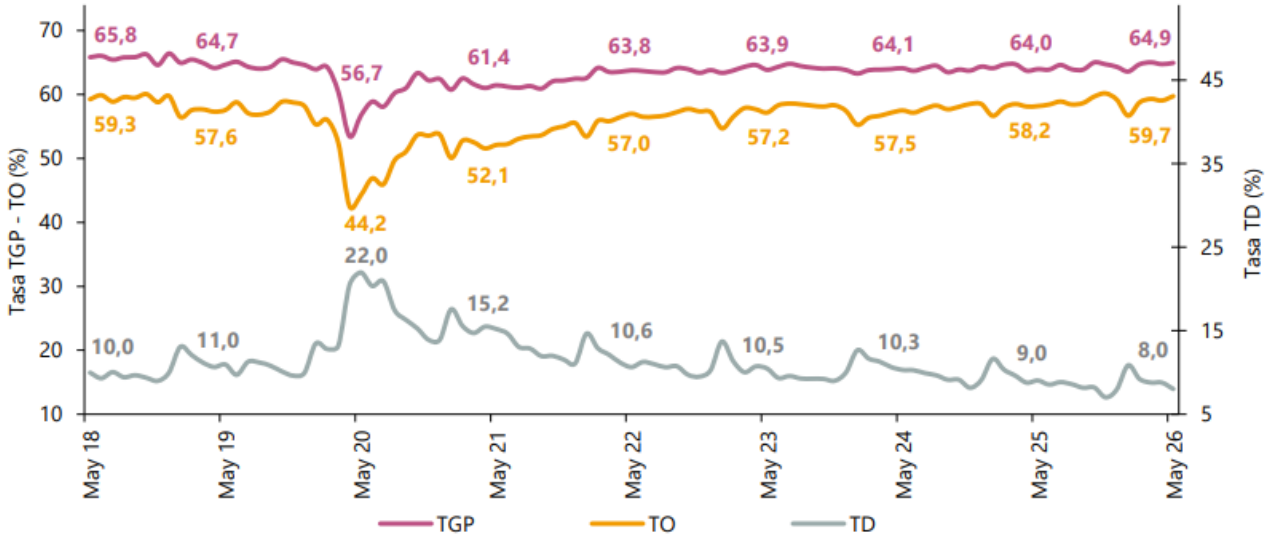


Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

### 6.6 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero – abril 2026.

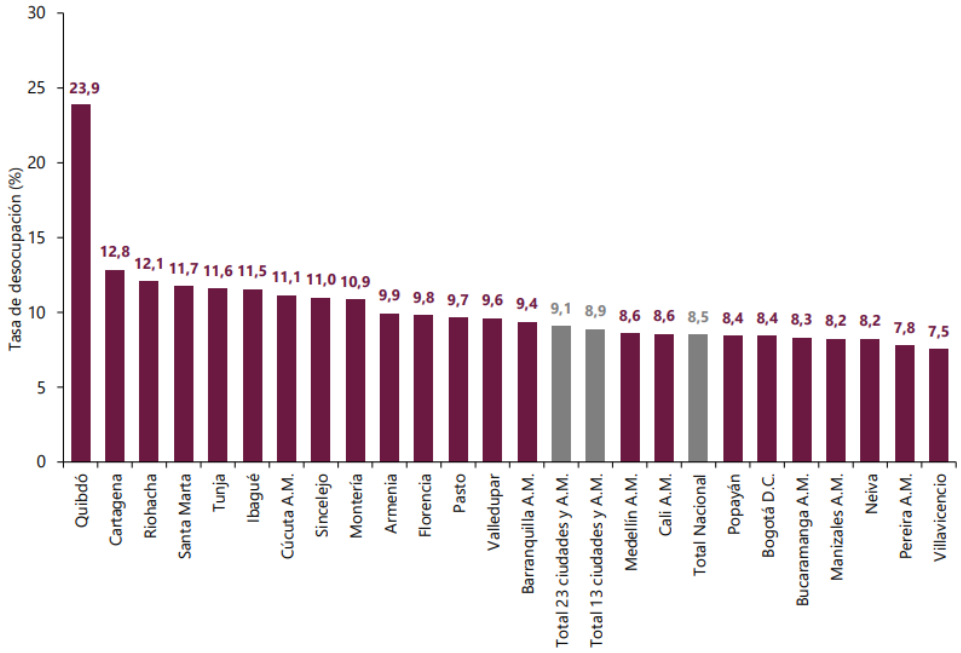


Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

## 7. Encuesta mensual de servicios (EMS)

El sector de servicios en Colombia continúa mostrando un comportamiento favorable. En mayo de 2026, 14 de los 18 subsectores registraron crecimiento en sus ingresos nominales respecto al mismo mes del año anterior, lo que evidencia una recuperación y estabilidad en la prestación de servicios especializados. Sin embargo, el personal ocupado presentó disminuciones en la mayoría de los subsectores, mientras que los salarios aumentaron de manera generalizada, reflejando un incremento en los costos de prestación de los servicios.

### 7.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Las Actividades profesionales, científicas y técnicas constituyen uno de los principales sectores proveedores de servicios de consultoría, asesoría especializada, investigación, desarrollo metodológico, formación empresarial y fortalecimiento institucional, actividades estrechamente relacionadas con la ejecución de programas de capacitación.

La Encuesta Mensual de Servicios establece que este subsector está conformado por empresas con ingresos anuales superiores a $3.000 millones o con un personal ocupado promedio igual o superior a 40 trabajadores, lo que evidencia un mercado conformado por organizaciones con capacidad técnica, administrativa y financiera para atender contratos de mediana y gran escala.

Este comportamiento demuestra que existe una oferta consolidada de empresas especializadas en:

- Consultoría organizacional.
- Capacitación empresarial.
- Formación técnica y profesional.
- Desarrollo de competencias laborales.
- Asistencia técnica especializada.
- Investigación aplicada.
- Gestión del conocimiento.

Estas organizaciones representan una fuente importante de potenciales oferentes para procesos de contratación pública relacionados con el fortalecimiento del talento humano.

### 7.2 Educación superior privada

El Grupo **854 – Educación Superior** comprende las instituciones privadas que ofrecen programas de formación técnica profesional, tecnológica, universitaria, educación continua y extensión académica.

Para efectos de la Encuesta Mensual de Servicios, hacen parte del universo de estudio aquellas instituciones que registran ingresos anuales iguales o superiores a **$1.500 millones** o cuentan con un promedio mínimo de **20 trabajadores**, lo que evidencia un sector organizado y con capacidad para desarrollar programas de formación especializados

Dentro de este sector se encuentran universidades, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y centros especializados que ofrecen:

- Diplomados.
- Cursos de actualización.
- Seminarios.
- Talleres.
- Educación continua.
- Programas de formación para servidores públicos.
- Capacitación técnica especializada.

Lo anterior permite identificar un mercado con amplia oferta para procesos de contratación dirigidos al fortalecimiento institucional y desarrollo de competencias laborales.

### 7.3 Comportamiento del empleo y costos laborales

Uno de los aspectos más relevantes para el análisis del mercado de capacitación corresponde a la evolución de los costos laborales.

La EMS evidencia que durante mayo de 2026:

- La mayoría de los subsectores redujeron su personal ocupado.
- Todos los subsectores incrementaron los salarios promedio.

Este comportamiento permite concluir que:

- Los costos asociados al recurso humano especializado continúan aumentando.
- Los honorarios de instructores, docentes y consultores especializados presentan presiones al alza.
- La actualización de tarifas de capacitación responde principalmente al incremento de los costos salariales.

### 7.4 Actividades relacionadas con la administración pública, defensa y educación.

Aunque la Administración Pública no hace parte de la Encuesta Mensual de Servicios por corresponder al sector gubernamental, existe una relación directa entre este sector y la contratación de capacitación.

Las entidades públicas requieren permanentemente procesos de formación para cumplir con:

- Plan Institucional de Capacitación (PIC).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión Documental.
- Contratación Estatal.
- Gestión Financiera.
- Transformación Digital.
- Inteligencia Artificial.
- Ciberseguridad.
- Atención al ciudadano.
- Competencias laborales.
- Fortalecimiento institucional.

En consecuencia, la demanda de servicios educativos proviene principalmente de entidades del Estado que deben fortalecer las competencias de sus servidores públicos.

### 7.5 Condiciones del mercado para la contratación

Con base en la información económica del DANE, el mercado presenta condiciones favorables para la contratación de servicios de capacitación debido a que:

- Existe una amplia oferta de instituciones de educación superior privada y empresas especializadas en capacitación.
- El sector cuenta con proveedores con capacidad financiera y técnica para atender procesos de contratación pública.
- Se evidencia estabilidad y crecimiento en la prestación de servicios especializados.
- El incremento de los salarios representa uno de los principales factores de variación en los costos de las capacitaciones.
- La competencia entre universidades, instituciones de educación continua y empresas consultoras favorece la pluralidad de oferentes y la obtención de ofertas competitivas.

## 8. POSIBLES COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL ALCANCE DEL OBJETO

Todos los gastos que genere la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista, quien deberá contemplarlos dentro de su propuesta económica. En este sentido, los posibles proponentes deberán considerar los siguientes costos:

### 8.1 Costos directos

| Concepto | Tipo de costo | Descripción |
|---|---|---|
| Honorarios del capacitador o conferencista | Directo | Pago por horas de capacitación, preparación y evaluación. Constituye el principal componente del costo. |
| Diseño y elaboración del contenido | Directo | Desarrollo de presentaciones, guías, talleres, evaluaciones y material pedagógico. |
| Material didáctico | Directo | Manuales, cartillas, memorias, certificados, carpetas, esferos y demás insumos entregados a los participantes. |
| Alquiler de salón o auditorio | Directo | En caso de realizar la capacitación fuera de las instalaciones de la entidad. Incluye mobiliario y adecuación del espacio. |
| Equipos audiovisuales | Directo | Video beam, pantalla, sonido, computadores, micrófonos y conectividad cuando no son suministrados por la entidad. |
| Plataforma virtual | Directo | Licencias de plataformas (Zoom, Teams, Moodle, etc.) para capacitaciones virtuales o híbridas. |
| Transporte del capacitador | Directo | Desplazamientos urbanos o intermunicipales cuando sean requeridos. |
| Hospedaje y alimentación del capacitador | Directo | Cuando el facilitador proviene de otra ciudad. |
| Refrigerios o almuerzos | Directo | Atención a los asistentes durante la jornada de capacitación. |
| Certificación de asistencia | Directo | Emisión de certificados físicos o digitales. |

### 8.2 Costos indirectos

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| Coordinación administrativa | Planeación, programación, inscripciones y seguimiento del evento. |
| Personal de apoyo logístico | Registro de asistentes, organización del evento y soporte operativo. |
| Costos administrativos | Papelería, comunicaciones, impresión, mensajería y archivo documental. |
| Servicios públicos | Energía, internet, agua y climatización de las instalaciones. |
| Seguros y pólizas | Cuando sean exigidos en el contrato o para cubrir riesgos durante el evento. |
| Gastos financieros | Costos bancarios y de transacciones. |
| Impuestos | IVA (cuando aplique), retenciones y demás obligaciones tributarias. |
| Depreciación de equipos | Uso de computadores, proyectores y demás activos propios del proveedor. |
| Gastos de mercadeo | Promoción, diseño gráfico y difusión de la capacitación, cuando aplique. |
| Utilidad del proveedor | Margen de rentabilidad esperado por la empresa prestadora del servicio. |

## 9. MARCO LEGAL

El marco normativo aplicable al presente proceso de contratación comprende las siguientes disposiciones, que regulan tanto la contratación estatal como los aspectos técnicos y ambientales del servicio de capacitación:

| Norma | Relación con las capacitaciones comunitarias |
|---|---|
| **Constitución Política de Colombia de 1991** | Establece el derecho a la educación (art. 67), la participación ciudadana (arts. 2 y 103), el acceso al conocimiento y la obligación del Estado de promover la capacitación y el fortalecimiento de las comunidades. |

| Norma | Relación con las capacitaciones comunitarias |
|---|---|
| **Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación** | Regula la educación en Colombia y reconoce la educación no formal (actualmente educación para el trabajo y el desarrollo humano), orientada al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias de la población. |
| **Ley 1064 de 2006** | Fortalece la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como mecanismo para la formación permanente y el mejoramiento de competencias laborales y sociales. |
| **Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación** | Compila la reglamentación del sector educativo e incluye las disposiciones relacionadas con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la cual comprende cursos, talleres, seminarios y programas de capacitación no conducentes a títulos profesionales. |
| **Ley 80 de 1993** | Establece los principios que rigen la contratación estatal y sirve de fundamento para contratar servicios de capacitación con entidades públicas o privadas. |
| **Ley 1150 de 2007** | Introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública aplicables a la contratación de servicios de capacitación. |
| **Decreto 1082 de 2015** | Reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y establece los lineamientos para la elaboración de estudios previos, análisis del sector y selección de contratistas. |
| **Ley 489 de 1998** | Promueve el fortalecimiento institucional, la coordinación administrativa y el desarrollo de programas orientados a mejorar la gestión pública y la participación ciudadana. |
| **Ley 1757 de 2015** | Regula la promoción y protección del derecho a la participación democrática, incentivando procesos de formación ciudadana, liderazgo comunitario y fortalecimiento de organizaciones sociales. |
| **Ley 2166 de 2021** | Moderniza la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal, promoviendo la capacitación de dignatarios y comunidades para fortalecer la participación ciudadana y la gestión comunitaria. |
| **Ley 152 de 1994** | Establece el Sistema Nacional de Planeación y promueve la participación de la comunidad en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo, lo que demanda procesos de capacitación comunitaria. |
| **Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** | Promueve el fortalecimiento del capital humano, la inclusión social, la participación ciudadana y el desarrollo territorial mediante procesos de formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias. |
| **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** | Orienta a las entidades públicas a fortalecer las capacidades institucionales y promover la participación ciudadana mediante estrategias de formación y apropiación del conocimiento. |

### 9.1 MARCO TRIBUTARIO APLICABLE AL PROCESO

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse para la ejecución del contrato corren por cuenta del contratista. La Contraloría Departamental de Bolívar aplicará las retenciones en la fuente a que haya lugar según el objeto del contrato y la calidad del contribuyente. Los conceptos tributarios identificados son:

| CONCEPTO TRIBUTARIO | BASE Y TARIFA APLICABLE |
|---|---|
| **Estampilla Años Dorados** | 2% sobre el valor bruto del contrato. Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2009, Acuerdo Distrital 005 de 2009. |
| **Estampilla Universidad de Cartagena** | 1% sobre el monto bruto. Ley 1495 de 2011. |
| **Tasa Pro Deporte y Recreación** | 2,5% sobre el valor del contrato. Acuerdo Distrital 034 de 2020, Ley 2023 de 2020. |
| **Estampilla Justicia Familiar** | 2% sobre el valor bruto. Acuerdo Distrital 121 de 2023, Ley 2123 de 2021. |
| **IVA** | Según régimen tributario del oferente. Debe discriminarse en la propuesta económica conforme al E.T., arts. 424, 476, 477 y concordantes. |
| **Retención en la Fuente** | Según tablas oficiales vigentes y naturaleza jurídica del contratista. |

**Nota:** Los conceptos anteriores tienen carácter meramente enunciativo. La aplicación concreta dependerá del régimen tributario, la naturaleza jurídica y las condiciones particulares del contratista conforme a la normatividad vigente.

## 10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá planear, organizar, coordinar y ejecutar integralmente las actividades académicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las capacitaciones previstas por la Contraloría Departamental de Bolívar, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Participación Ciudadana y en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).

La estructuración de este componente toma como referencia la organización utilizada en el documento modelo y las necesidades identificadas para procesos de capacitación.

Las capacitaciones podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta, según las necesidades de la Entidad.

| ITEM | EJE O PROGRAMA TEMÁTICO | TEMA | INTESIDAD HORARIA | MODALIDAD | N° DE PARTICIPANTES | LOGÍSTICA: (ESPECIFICACIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Plan de Participación Ciudadana** | | | | | | |
| **1** | Participación Ciudadana y Control Social | Control Fiscal y Control Social | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| **2** | Participación Ciudadana y Control Social | Control Fiscal Ambiental | 4 HORAS | Virtual | Hasta 100 | Definición de plataforma y programación de sesiones |
| **3** | Participación Ciudadana y Control Social | Veedurías Ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| **4** | Participación Ciudadana y Control Social | Participación Ciudadana para el fortalecimiento del control social | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| **5** | Participación Ciudadana y Control Social | Transparencia, integridad pública y lucha contra la corrupción | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| **6** | Participación Ciudadana y Control Social | Protección del patrimonio público y mecanismos de denuncia ciudadana | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Participación Ciudadana y Control Social | Educación ambiental y control fiscal ambiental | 4 HORAS | Virtual | Hasta 100 | Definición de plataforma y programación de sesiones. |
| 8 | Participación Ciudadana y Control Social | Contratación pública para la ciudadanía y organizaciones sociales | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| 9 | Gestión Contractual, Transparencia y Prevención del Riesgo Fiscal | Contratación Estatal: Planeación, Ejecución y Supervisión Contractual | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| 10 | Control Interno Estratégico para la Transparencia, la Gestión Pública y la Prevención de Riesgos | Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión del Riesgo para Jefes de Control Interno de los Sujetos de Control de la Contraloría Departamental de Bolivar | 4 HORAS | Presencial | Hasta 100 | Lugar, ayudas audiovisuales, refrigerio, papelería y registro de asistencia. |
| **ITEM** | **EJE O PROGRAMA TEMÁTICO** | **TEMA** | **INTESIDAD HORARIA** | **MODALIDAD** | **N° DE PARTICIPANTES** | **LOGÍSTICA: (ESPECIFICACIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD)** |
| **Plan Institucional de Capacitaciones - PIC** | | | | | | |
| 11 | Uso de la Inteligencia Artificial y Analítica de Datos en el Control Fiscal | Capacitación técnica en analítica de datos aplicada al proceso auditor mediante Excel y Power Query | 8 HORAS | (CURSO) Presencial | Hasta 40 | Lugar, Refrigerio y Cafetería |
| 12 | Actualización en contratación en empresas industriales y comerciales del Estado | Contratación Estatal | 8 HORAS | (CURSO) Presencial | Hasta 40 | Lugar, Refrigerio y Cafetería |
| 13 | Día del Servidor Público | El Servidor Público | 8 HORAS | (JORNADA) Presencial | Hasta 50 | Lugar, Refrigerio, Almuerzo y Cafetería |

### 10.1 Líneas temáticas

El contratista deberá desarrollar, entre otras, las siguientes líneas de formación:

**A. Plan de Participación Ciudadana**

- Control fiscal para la ciudadanía.

- Control social y mecanismos de participación ciudadana.
- Veedurías ciudadanas.
- Participación comunitaria.
- Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Denuncia ciudadana.
- Responsabilidad de los servidores públicos.
- Protección del patrimonio público.
- Control fiscal ambiental.
- Educación ambiental aplicada al control fiscal.
- Participación juvenil.
- Liderazgo comunitario.
- Presupuesto público para ciudadanos.
- Contratación estatal para organizaciones sociales.
- Rendición de cuentas.
- Cultura de la legalidad.

**Población objetivo**

- Juntas de Acción Comunal.
- Veedurías ciudadanas.
- Organizaciones comunitarias.
- Líderes comunales.
- Sujetos de control.
- Instituciones educativas cuando la Entidad lo determine.
- Organizaciones sociales.
- Ciudadanía en general.

**B. Plan Institucional de Capacitación (PIC)**

Dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar en temáticas como:

- Control fiscal.
- Responsabilidad fiscal.
- Auditoría gubernamental.
- Gestión documental.
- Contratación estatal.
- SECOP II.
- MIPG.
- MECI.
- Planeación institucional.
- Gestión del riesgo.
- Gobierno digital.
- Inteligencia Artificial aplicada al sector público.
- Transparencia y acceso a la información.
- Servicio al ciudadano.
- Atención al ciudadano.
- Gestión ambiental.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Habilidades blandas.
- Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva.
- Actualización normativa.

La Contraloría podrá modificar las temáticas de acuerdo con las necesidades institucionales durante la ejecución del contrato, sin alterar el objeto contractual.

**10.2 ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El contratista deberá ejecutar integralmente las actividades necesarias para garantizar el desarrollo de cada capacitación, incluyendo como mínimo:

- Planeación académica.
- Diseño metodológico.
- Elaboración de cronogramas.
- Convocatoria cuando sea requerida por la Entidad.
- Confirmación de asistencia.
- Coordinación logística.
- Suministro de conferencistas.
- Coordinación académica.
- Moderación de eventos.
- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual cuando sea solicitado.
- Listados de asistencia.
- Certificados de participación.
- Memorias de capacitación.
- Material pedagógico.
- Presentaciones.
- Evaluaciones de satisfacción.
- Informe final de cada actividad.

**10.3 RECURSO HUMANO**

El contratista deberá disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato.
Como mínimo deberá garantizar:

1. Director o Coordinador del proyecto.
2. Coordinador logístico.
3. Conferencistas o capacitadores especializados.
4. Personal de apoyo logístico.
5. Personal para registro de asistencia.
6. Personal para soporte audiovisual cuando sea requerido.

La Contraloría podrá solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo cuando no reúna las condiciones técnicas o profesionales requeridas.

**10.4 IDONEIDAD DE LOS CONFERENCISTAS**

Los capacitadores deberán acreditar:

- Formación profesional relacionada con la temática.
- Estudios de posgrado cuando la naturaleza del tema así lo amerite.
- Experiencia específica en capacitación.
- Experiencia en entidades públicas cuando corresponda.
- Conocimientos actualizados en la normatividad vigente.

La Entidad podrá revisar y aprobar previamente las hojas de vida de los conferencistas antes del inicio de cada actividad, conforme a la metodología utilizada en el estudio modelo.

**10.5 LOGÍSTICA**

El contratista deberá suministrar, cuando la Contraloría lo requiera:

- Salones de capacitación.
- Ayudas audiovisuales.
- Video beam.
- Pantallas.
- Sonido.
- Micrófonos.
- Computadores.
- Internet.
- Papelería.
- Escarapelas.
- Carpetas.
- Lapiceros.
- Refrigerios.
- Almuerzos cuando sean autorizados.
- Hidratación.
- Pendones institucionales.
- Backing institucional.
- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual.
- Personal logístico.
- Personal de protocolo.
- Material impreso.
- Material digital.

Todos los espacios deberán cumplir condiciones de accesibilidad, seguridad y comodidad para los asistentes.

**10.6 PRODUCTOS**

El contratista deberá entregar como mínimo:
**Producto 1**
Plan general de trabajo.
**Producto 2**
Cronograma de ejecución.

**Producto 3**
Diseño metodológico de las capacitaciones.
**Producto 4**
Material académico.
**Producto 5**
Presentaciones.
**Producto 6**
Memorias de cada jornada.
**Producto 7**
Registro fotográfico.
**Producto 8**
Listados de asistencia.
**Producto 9**
Evaluaciones de satisfacción.
**Producto 10**
Certificados expedidos.
**Producto 11**
Informe consolidado mensual.
**Producto 12**
Informe final de ejecución con indicadores, resultados y evidencias.

## 11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

### 11.1 Estudio de la Demanda

La demanda de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

| Nombre Entidad | Referencia del Contrato | Objeto del Contrato | URL Proceso | Vigencia | Modalidad de Contratación | Fecha de Publicación | Valor del Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORMACARENA | CC-008-2025 | Aunar Esfuerzos Para Fortalecer Las Capacidades Organizativas Y Operativas De Las Juntas De Acción Comunal De La Comuna 8 Del Municipio De Villavicencio, Mediante Procesos De Capacitación Y Transferencia De Conocimientos Y Metodologías Orientadas A Mejorar Su Desempeño En La Gestión Del Riesgo De Desastres | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 7/11/2025 7:50 PM | 89.547.584 COP |
| ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON | FDLF-CD-483-2025 (144472) | Aunar Esfuerzos Técnicos, Operativos, Logísticos, Administrativos Y Financieros Con El Fin De Desarrollar Articuladamente Entre El Fondo De Desarrollo Local De Fontibón Y La Universidad Nacional De Colombia Las Actividades, Capacitaciones Y Acciones De Formación Para Los Programas De Cuidado Cuidadoras Y Autonomía Económica | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 5/11/2025 4:58 PM | 1.780.023.000 COP |
| IDRD - ENTIDAD OFICIAL. | IDRD-DG-CD-3763-2025 | Contratar Los Servicios Para Realizar Actividades De Capacitación Y Formación De Acuerdo Con El Plan Institucional De Capacitación Pic 2025-2026 Del Instituto Distrital De Recreación Y Deporte. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 31/10/2025 3:02 PM | 126.100.000 COP |
| ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS | CD-SPD-CONTINT-003-2025 | Contratar Un Diplomado En Planeación, Gestión Y Evaluación Del Territorio Dentro Del Proyecto De Inversión "Fortalecimiento Al Consejo Territorial De Planeación, Consejo Consultivo De Ordenamiento Territorial Y El Consejo De Participación Ciudadana En El Distrito Cartagena De Indias | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 20/10/2025 3:13 PM | 160.000.000 COP |

| Nombre Entidad | Referencia del Contrato | Objeto del Contrato | URL Proceso | Vigencia | Modalidad de Contratación | Fecha de Publicación | Valor del Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP | CD-CI-005-2025 | Prestar los servicios de capacitación, con el fin de actualizar y desarrollar competencias, habilidades y conocimientos descritos en el Plan Institucional de Capacitación. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 6/08/2025 5:53 PM | 207.912.700 COP |
| ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN | FDLUSA-CI-338-2025. | Contratar El Diseño, Ejecución Y Evaluación De Un Proceso De Formación En Capacidades Democráticas Orientado A Capacitar Personas Y Fortalecer Organizaciones Sociales Y/O Instancias De Participación Ciudadana De La Localidad De Usaquén | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 24/07/2025 4:10 PM | 300.566.545 COP |
| ECSAN | PN ECSAN CD 047 2026 | Prestación de servicios de capacitación para el personal de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | 2025 | Contratación directa (con ofertas) | 21/01/2026 8:15 AM | 100.000.000 COP |

### 11.2 Análisis de la Oferta

El presente análisis se realizó con base en la información publicada en SECOP I y SECOP II para el código UNSPSC 861017- Servicios de capacitación vocacional no - científica, identificando el comportamiento de la contratación pública, los principales proveedores, las modalidades de selección y las entidades contratantes que demandan este tipo de servicios.

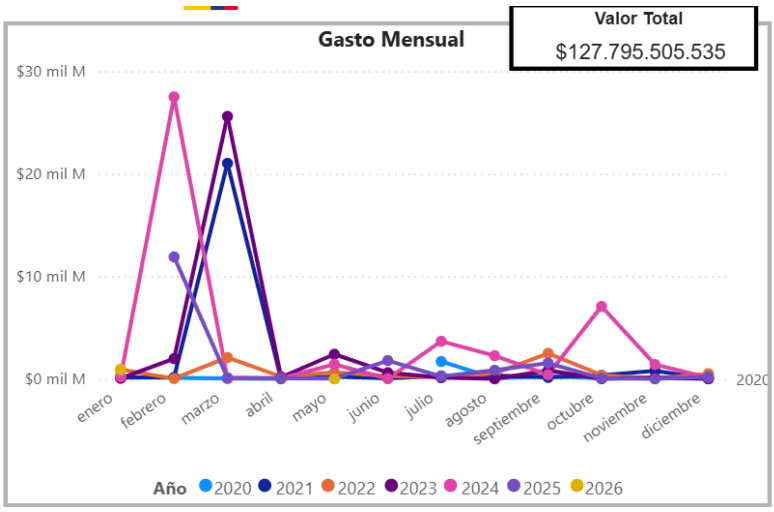


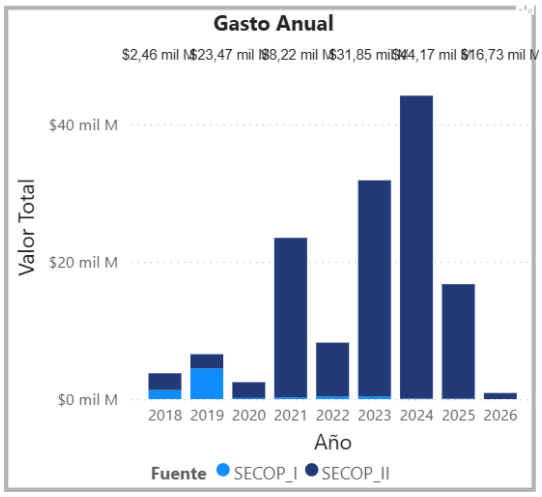


La gráfica presenta el comportamiento histórico de la contratación relacionada con el objeto del proceso durante el período **2018–2026**, a partir de la información registrada en las plataformas **SECOP I** y **SECOP II**. El análisis comprende la evolución mensual del gasto, el comportamiento anual de la inversión y el valor total contratado.

Durante el período analizado se observa un **valor total contratado de $127.795.505.535**, lo que evidencia que este tipo de servicios ha representado una inversión significativa por parte de las entidades públicas, confirmando la existencia de un mercado activo y con una demanda constante.

En cuanto al **comportamiento mensual**, la contratación presenta una dinámica variable, concentrando los mayores niveles de ejecución en determinados meses del año. Se destacan picos importantes durante los meses de **febrero y marzo** en algunos años, particularmente en **2021, 2023 y 2024**, donde se registran los valores más altos de contratación, superiores a los **$20 mil millones**. También se evidencian incrementos puntuales durante los meses de **julio, septiembre y octubre**, mientras que abril, noviembre y diciembre muestran una menor actividad contractual. Este comportamiento refleja que la contratación responde principalmente a la programación presupuestal y a la ejecución de planes institucionales de capacitación, los cuales suelen concentrarse en determinados periodos de la vigencia fiscal.

Respecto al **comportamiento anual**, se identifica una tendencia creciente entre **2021 y 2024**, siendo **2024** el año con la mayor inversión, alcanzando aproximadamente **$44,17 mil millones**. Le siguen **2023**, con cerca de **$31,85 mil millones**, y **2021**, con alrededor de **$23,47 mil millones**. Para **2025** se observa una disminución hasta aproximadamente **$16,73 mil millones**, mientras que **2026** presenta un valor considerablemente menor, cercano a **$2,46 mil millones**, situación que puede explicarse porque la información corresponde a una vigencia aún en desarrollo y no refleja la totalidad de la contratación prevista para el año.

Asimismo, la gráfica evidencia que la mayor parte de la contratación ha sido publicada a través de **SECOP II**, plataforma que concentra el volumen más representativo de recursos, mientras que la participación de **SECOP I** es significativamente menor durante los años

analizados. Este comportamiento es consistente con la migración progresiva de las entidades estatales hacia SECOP II como plataforma principal para la gestión de los procesos de contratación pública.

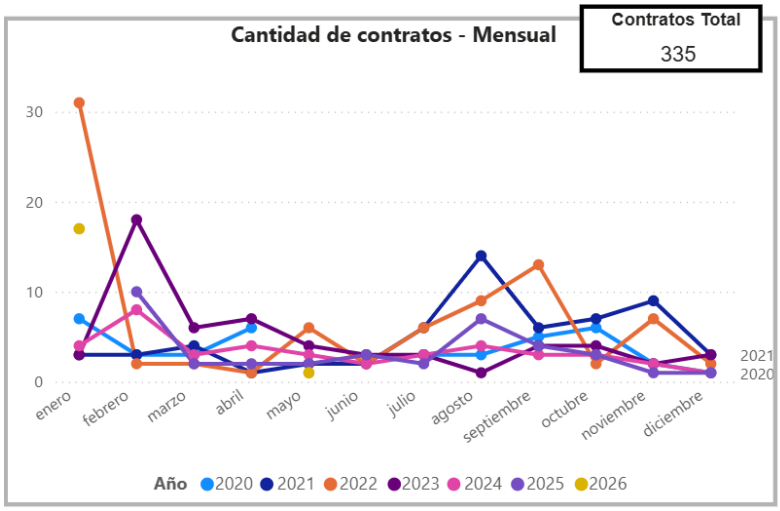


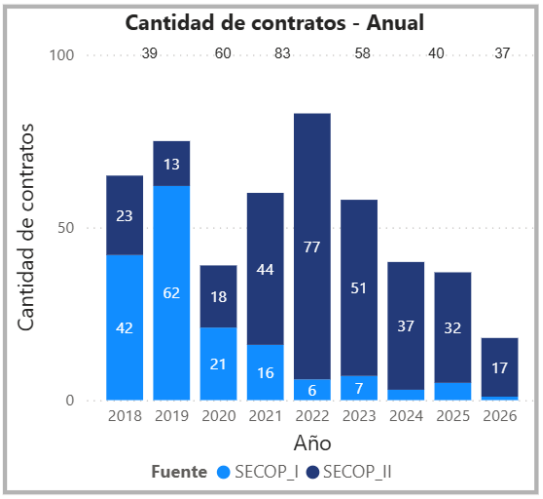


La gráfica presenta el comportamiento histórico de la **cantidad de contratos** relacionados con el objeto del proceso durante el período **2018–2026**, con base en la información registrada en **SECOP I** y **SECOP II**. El análisis incluye la distribución mensual de los contratos, la evolución anual y el total de procesos contractuales identificados.

Durante el período analizado se registraron **335 contratos**, lo que evidencia una actividad contractual constante y un mercado con amplia participación de entidades públicas y proveedores especializados en la prestación de servicios relacionados con el objeto de contratación.

En el **comportamiento mensual** se observa que la celebración de contratos no mantiene una distribución uniforme durante el año, sino que presenta concentraciones en determinados meses de cada vigencia. Se destacan incrementos importantes en **enero y febrero** durante algunos años, especialmente en 2022 y 2023, así como un aumento de procesos entre **agosto y noviembre**, períodos en los que varias entidades inician o fortalecen la ejecución de sus programas institucionales. En contraste, durante los meses de **abril, junio y diciembre** la contratación presenta menores niveles de actividad, comportamiento que puede asociarse a la programación presupuestal y a los cronogramas de ejecución de las entidades estatales.

En cuanto al **comportamiento anual**, se evidencia una dinámica variable a lo largo del período. El mayor número de contratos se registró en **2022**, con **83 procesos contractuales**, seguido de **2019**, con **75 contratos**, y **2021**, con **60 contratos**. Posteriormente, la contratación disminuyó a **58 contratos en 2023**, **40 en 2024**, **37 en 2025** y **17 contratos registrados en 2026**, cifra que debe interpretarse teniendo en cuenta que corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, no refleja la totalidad de los procesos que podrían celebrarse durante el año.

Asimismo, la distribución por plataforma evidencia un cambio importante en la gestión de la contratación pública. Mientras que entre **2018 y 2020** una parte significativa de los procesos fue publicada en **SECOP I**, a partir de **2021** se observa una participación predominante de **SECOP II**, plataforma que concentra la mayor cantidad de contratos registrados. Este comportamiento responde a la implementación progresiva de SECOP II como herramienta principal para la gestión de los procesos de contratación estatal y refleja la transformación digital de las entidades públicas.

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $127,8 mil M | 210 | 335 |

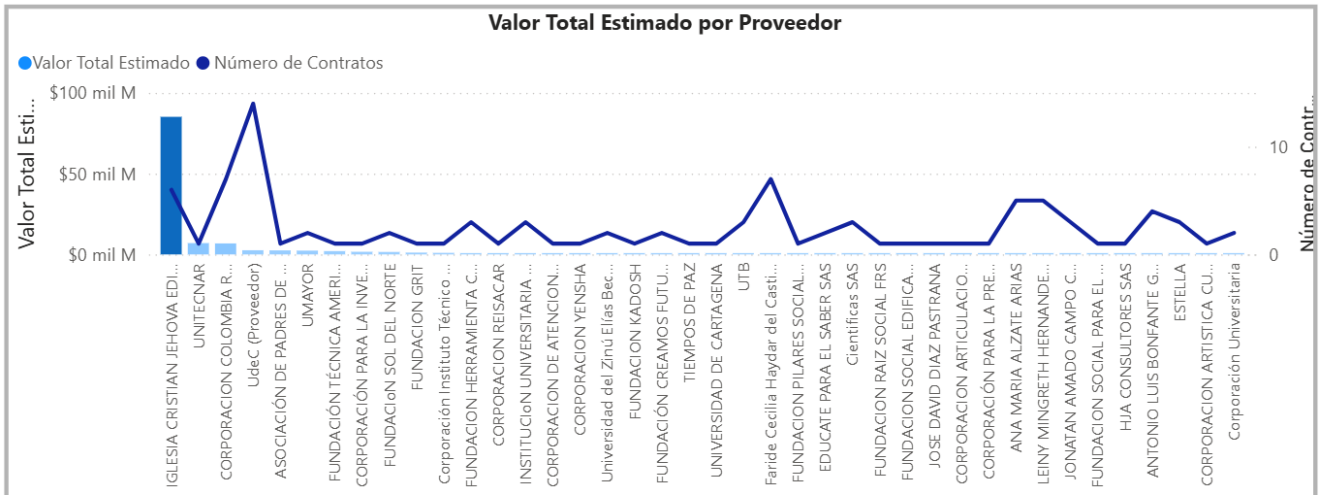


La gráfica presenta la distribución del mercado de proveedores identificados para el objeto del proceso de contratación, relacionando el **valor total contratado**, el **número de contratos adjudicados por proveedor** y la participación de cada organización durante el período analizado. En total se identificaron **210 proveedores**, quienes suscribieron **335 contratos**, con un **valor acumulado de contratación de aproximadamente $127,8 mil millones**.

El análisis evidencia un mercado con una **alta pluralidad de oferentes**, conformado por instituciones de educación superior, fundaciones, corporaciones, asociaciones, empresas especializadas en capacitación y organizaciones sin ánimo de lucro, lo que demuestra que existe una oferta amplia y diversa para la prestación de servicios de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a entidades públicas y grupos comunitarios.

En cuanto a la distribución del valor contratado, se observa que algunos proveedores concentran una mayor participación económica, destacándose entidades como la **Iglesia Cristiana Jehová**, **UNITECNAR** y otras instituciones educativas y organizaciones especializadas, las cuales registran los mayores montos de contratación dentro del período analizado. No obstante, la mayor parte de los proveedores presenta valores contratados inferiores, lo que evidencia una distribución del mercado entre múltiples actores y reduce la concentración de la contratación en un número limitado de organizaciones.

Respecto al **número de contratos**, la gráfica muestra que varios proveedores han participado de manera recurrente en diferentes procesos contractuales, mientras que otros registran una participación ocasional mediante uno o pocos contratos. Este comportamiento es característico de los procesos de contratación de servicios de capacitación, donde la selección del proveedor depende de factores como la temática requerida, la experiencia específica, la capacidad técnica, la cobertura territorial y el perfil de los facilitadores o instructores.

Desde la perspectiva del análisis del sector, la información permite concluir que el mercado cuenta con una **base amplia de proveedores habilitados y con experiencia**, integrada por universidades, instituciones de educación superior, fundaciones, corporaciones y entidades especializadas en educación continua y capacitación. Esta diversidad favorece la competencia, incrementa la pluralidad de oferentes y brinda a las entidades públicas mayores posibilidades de obtener ofertas con adecuados niveles de calidad, experiencia y eficiencia económica.

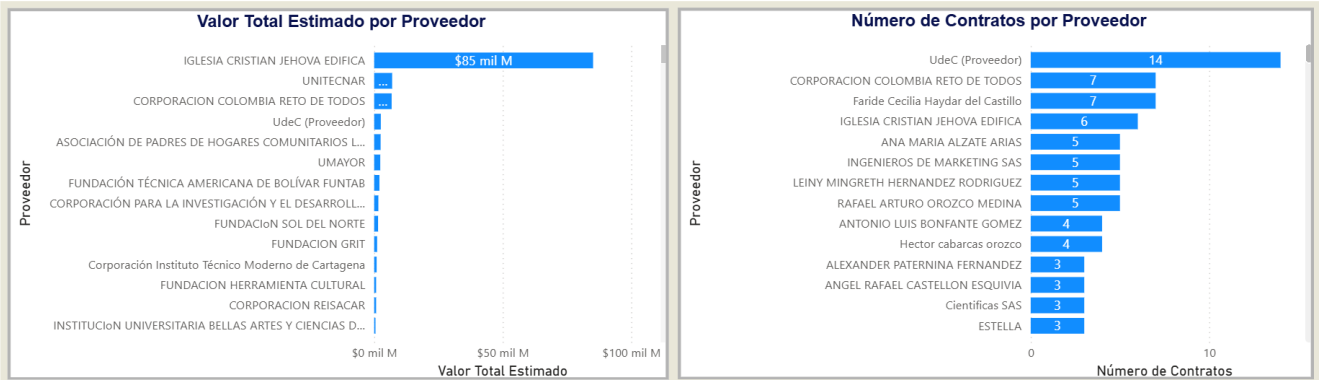


La gráfica presenta la distribución del **valor total contratado** y del **número de contratos adjudicados por proveedor** para el objeto del proceso durante el período analizado. La información permite identificar los proveedores con mayor participación económica y aquellos con mayor frecuencia de contratación dentro del mercado.

En cuanto al **valor total estimado por proveedor**, se observa una marcada concentración en un proveedor específico. La **Iglesia Cristiana Jehová Edifica** registra el mayor valor contratado, con aproximadamente **$85 mil millones**, representando una participación significativamente superior frente al resto de los proveedores. En un segundo nivel se encuentran instituciones como **UNITECNAR**, **Corporación Colombia Reto de Todos** y otros proveedores del sector educativo y social, cuyos valores contratados son considerablemente menores y presentan una distribución más equilibrada. Esta situación evidencia que, aunque existe un proveedor con una alta participación económica, el mercado cuenta con diversos actores que también han ejecutado contratos relacionados con actividades de capacitación, formación y desarrollo comunitario.

Respecto al **número de contratos por proveedor**, el comportamiento difiere del valor económico contratado. El proveedor con mayor cantidad de procesos adjudicados es **UdeC (Proveedor)**, con **14 contratos**, seguido por **Corporación Colombia Reto de Todos** y **Faride Cecilia Haydar del Castillo**, con **7 contratos** cada uno. La **Iglesia Cristiana Jehová Edifica**, pese a concentrar el mayor valor contratado, registra **6 contratos**, lo que evidencia que el alto monto de contratación obedece al valor individual de los contratos y no necesariamente a una mayor frecuencia de adjudicaciones.

Asimismo, otros proveedores como **Ana María Alzate Arias**, **Ingenieros de Marketing S.A.S.**, **Leiny Mingreth Hernández Rodríguez** y **Rafael Arturo Orozco Medina** presentan entre **5 y 3 contratos**, lo que demuestra una participación recurrente de diferentes organizaciones e independientes en este tipo de procesos. Esta distribución refleja que el mercado no depende exclusivamente de un reducido número de contratistas, sino que existe una participación constante de múltiples proveedores con experiencia en la ejecución de actividades de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades.

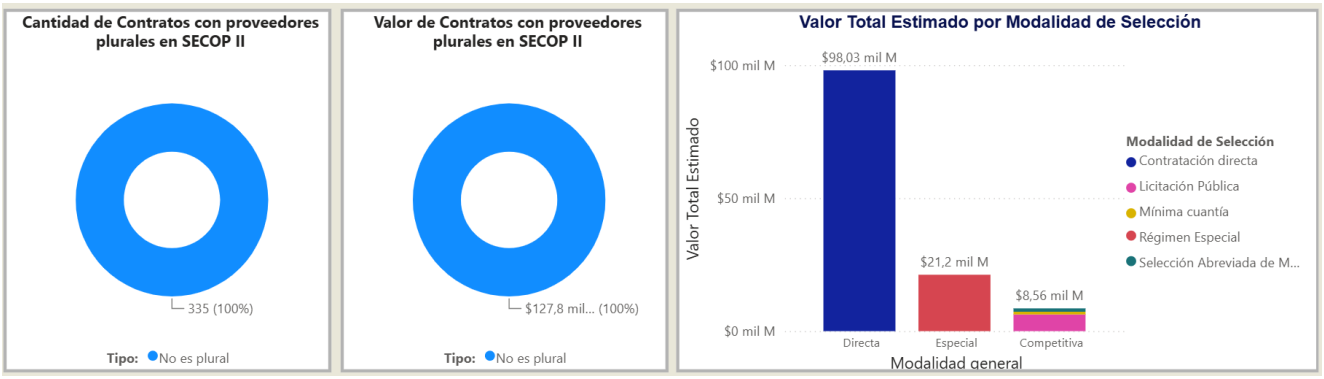


La gráfica presenta el comportamiento de la contratación del objeto del proceso desde dos perspectivas: la participación de **proveedores plurales** en los procesos adelantados a través de **SECOP II** y la distribución del **valor contratado según la modalidad de selección**.

En primer lugar, los indicadores muestran que durante el período analizado se registraron **335 contratos**, por un valor aproximado de **$127,8 mil millones**. Sin embargo, la totalidad de estos procesos (**100%**) fue adjudicada a **proveedores no plurales**, es decir, personas naturales o jurídicas que participaron individualmente en los procesos de contratación. En consecuencia, no se identificaron contratos suscritos mediante consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación entre varios proponentes.

Este comportamiento evidencia que el mercado cuenta con proveedores que poseen la capacidad técnica, administrativa y financiera suficiente para ejecutar de manera individual los contratos relacionados con servicios de capacitación, educación continua, fortalecimiento institucional y formación comunitaria, sin requerir la conformación de figuras asociativas.

En cuanto a la **modalidad de selección**, la gráfica muestra una clara predominancia de la **Contratación Directa**, la cual concentra aproximadamente **$98,03 mil millones**, equivalente a la mayor parte del valor total contratado durante el período analizado. Esta situación refleja que un alto porcentaje de los procesos fueron adelantados bajo causales previstas en la normatividad vigente, especialmente aquellas relacionadas con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios o contratos con entidades sin ánimo de lucro e instituciones especializadas en procesos de formación y capacitación.

En segundo lugar, se observa una participación importante del **Régimen Especial**, con un valor aproximado de **$21,20 mil millones**, modalidad utilizada principalmente por entidades que cuentan con un régimen contractual especial o por instituciones que desarrollan actividades reguladas por normas particulares.

Finalmente, la categoría **Competitiva**, que agrupa modalidades como la **Licitación Pública**, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** y la **Mínima Cuantía**, registra un valor cercano a **$8,56 mil millones**. Aunque representa una menor participación dentro del total contratado, evidencia que también existen procesos adelantados mediante mecanismos de competencia abierta, permitiendo la participación de múltiples oferentes cuando las condiciones del objeto contractual así lo requieren.

## 12. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

Para este estudio del sector no se requiere realizar estudio de mercado por tratarse de contratación directa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Análisis de sector económico se realizó en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 es suscrito por los funcionarios que como líderes de proceso solicitaron necesidades de personal conforme al plan de previsión de talento humano en la actual vigencia.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial para el presente contrato es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000),** bajo la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ORIGINAL FIRMADO**
**CINDY JHOANA PÉREZ GÓMEZ**
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**